RESUMEN DE LA ACCIDENTALIDAD NOTIFICADA EN CANARIAS
MES DE MAYO DE 2025

Recibida la información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre la Población Afiliada a la Seguridad Social en Canarias con las contingencias profesionales cubiertas correspondiente al mes de **mayo de 2025**, este Instituto Canario de Seguridad Laboral cuenta con la información precisa para elaborar el estudio de accidentalidad en Canarias, con inclusión de los Índices de accidentalidad correspondiente al mes de **mayo de 2025**.

Se destaca como más significativo:

Mes de mayo de 2025:

En el mes de **mayo de 2025** se han notificado **2.047 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Canarias:**

- 2.025 leves
- 20 graves y muy graves
- 2 mortales

esto es, **99 accidentes de trabajo menos que en mayo de 2024**:

- -113 accidentes leves
- 14 accidentes graves y muy graves
- 0 accidentes mortales

Porcentualmente, ha disminuido la accidentalidad (con baja en jornada de trabajo) notificada en el mes de mayo de 2025 respecto del mes de mayo de 2024 en un **4,61%:**

- -5,29% en los accidentes leves
- 233,33% en los graves y muy graves
- 0,00% en los mortales

Todos los sectores económicos disminuyen excepto el sector Industria que aumenta su accidentalidad en mayo de 2025 respecto de mayo de 2024:

- -19,39% el Sector Agricultura y Pesca,
- +2,22% el Sector Industria,
- -1,71% el Sector Construcción y
- -4,81% el Sector Servicios

Sin perjuicio de lo anterior, se han notificado durante el mes de mayo de 2025 un total de **1.994 accidentes de trabajo sin baja**, **un 12,20% menos que en mayo de 2024.**

También se han notificado **319 accidentes In Itinere,** esto es, en el trayecto de ida o de vuelta al trabajo:

- 314 accidentes leves,
- 5 accidentes graves y muy graves, y
- 0 accidente mortal

esto es, un 0,62% menos que en mayo de 2024:

- -1,57% de accidentes leves,
- 150,00% de accidentes graves y muy graves, y
- 0,00% de accidentes mortales

Globalmente, teniendo en consideración los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, los accidentes sin baja y los accidentes In Itinere, se han notificado durante mayo de 2025 un total de **4.360 accidentes, un 7,98% menos que en mayo de 2024**.

El Índice de Incidencia del mes de mayo de 2025 se sitúa en la cifra de **218,34** puntos, es decir, se han notificado **218,34** accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, un **8,00% inferior al registrado en el mes de mayo de 2024.**

Todos los sectores económicos, en mayo de 2025, disminuyen su Índice de Incidencia respecto del mes de mayo de 2024:

- -21,10% el Sector Agricultura y Pesca,
- -0,01% el Sector Industria,
- -5,17% el Sector Construcción y
- -8,30% el Sector Servicios

Periodo enero – mayo de 2025:

Durante el periodo enero-mayo de 2025 se han notificado **9.950 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Canarias**:

- 9.858 leves,
- 79 graves y muy graves, y
- 13 mortales

esto es, **494 accidentes de trabajo menos que en el periodo enero-mayo de 2024**:

- -530 accidentes leves,
- 31 graves y muy graves, y
- 5 accidentes mortales

Porcentualmente, ha disminuido la accidentalidad (con baja en jornada de trabajo) notificada en el periodo enero-mayo de 2025 respecto del mismo periodo de 2024 en un **4,73%:**

- -5,10% en los accidentes leves,
- 64,58% en los graves y muy graves, y
- 62,50% en los mortales

Todos los sectores económicos disminuyen su accidentalidad en el periodo enero-mayo de 2025 respecto del mismo periodo del año anterior:

- -11,03% el Sector Agricultura y Pesca,
- -5,38% el Sector Industria,
- -3,14% el Sector Construcción y
- -4,62% el Sector Servicios

Además, se han notificado durante el periodo enero-mayo de 2025 un total de **9.773 accidentes de trabajo sin baja**, **un 6,66% menos que en el mismo periodo de 2024**.

También se han notificado **1.599 accidentes In Itinere:**

- 1.582 accidentes leves,
- 15 accidentes graves y muy graves, y
- 2 accidentes mortales

esto es, un **3,62% menos que en el periodo enero-mayo de 2024:**

- -3,60% de accidentes leves,
- -16,67% de accidentes graves y muy graves, y
- 0,00% de accidentes mortales

En términos globales, teniendo en consideración los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, los accidentes sin baja y los accidentes In Itinere, se han notificado durante el periodo enero-mayo 2025 un total de **21.322 accidentes, un 5,54% menos que en el mismo periodo de 2024.**

El Índice de Incidencia del periodo enero-mayo de 2025 se sitúa en la cifra de **1.068,53** puntos, es decir, se han notificado **1.068,53** accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, **un 7,78% inferior al registrado en el periodo enero-mayo de 2024.**

Todos los sectores económicos disminuyen, en el periodo enero-mayo de 2025, su Índice de Incidencia respecto del mismo periodo de 2024:

- -11,68% el Sector Agricultura y Pesca,
- -7,00% el Sector Industria,
- -5,53% el Sector Construcción y
- -7,86% el Sector Servicios

Periodo junio de 2024 – mayo de 2025 (Periodo de 12 meses):

Durante el periodo de doce meses **junio de 2024-mayo de 2025** se han notificado **24.223 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Canarias**:

- 24.041 leves,
- 161 graves y muy graves, y
- 21 mortales

esto es **875 accidentes de trabajo menos que en el periodo de doce meses anterior (junio de 2023-mayo de 2024):**

- -907 accidentes leves,
- 30 graves y muy graves, y
- 2 mortales

Porcentualmente, ha disminuido la accidentalidad con baja en jornada de trabajo notificada en el periodo **junio de 2024-mayo de 2025** respecto de los doce meses anteriores en un **3,49%:**

- -3,64% en los accidentes leves,
- 22,90% en los graves y muy graves, y
- 10,53% en los mortales

Todos los sectores económicos disminuyen su accidentalidad en el periodo **junio de 2024-mayo de 2025** respecto del periodo de doce meses anterior:

- -10,75% el Sector Agricultura y Pesca,
- -2,90% el Sector Industria,
- -6,50% el Sector Construcción y
- -2,52% el Sector Servicios

Además, se han notificado durante el periodo de doce meses **junio de 2024-mayo de 2025** un total de **24.380 accidentes de trabajo sin baja,** un **5,36%** menos que en el periodo de doce meses anterior.

También se han notificado en el periodo considerado **3.731 accidentes In Itinere**:

- 3.697 accidentes leves,
- 31 accidentes graves y muy graves, y
- 3 accidentes mortales

esto es, un 1,94% más que en el periodo **junio de 2023-mayo de 2024:**

- +1,99% de accidentes leves,
- -6,06% de accidentes graves y muy graves, y
- +50,00% de accidentes mortales

En términos globales, teniendo en consideración los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, los accidentes sin baja y los accidentes In Itinere, se han notificado durante el periodo de doce meses considerado **(junio de 2024-mayo de 2025)** un total de **52.334 accidentes de trabajo, un 4,01% menos que en el periodo de doce meses anterior.**

El Índice de Incidencia del periodo de doce meses **junio de 2024-mayo de 2025** se sitúa en la cifra de **2.622,40** puntos, esto es, se han notificado **2.622,40** accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, **un 6,81% inferior al registrado en el periodo de doce meses anterior de junio de 2023-mayo de 2024**.

Todos los sectores económicos disminuyen su Índice de Incidencia en el periodo **junio de 2024–mayo de 2025** respecto del periodo de doce meses anterior:

- -11,21% el Sector Agricultura y Pesca,
- -5,07% el Sector Industria,
- -8,43% el Sector Construcción y
- -6,11% el Sector Servicios

Las formas más frecuentes de los Accidentes **Graves y Mortales** por **Centro de Trabajo** en que se han notificado estos accidentes en el mes considerado han sido:

Forma Contacto	Graves / Muy Graves			Mortales		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
31. Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador	3	6	9	-	-	-
32. Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil	-	2	2	-	-	-
42. Choque o golpe contra un objeto que cae o se desprende	-	2	2	-	-	-
64. Amputación, seccionamiento de miembro, una mano o un dedo	-	2	2	-	-	-
12. Contacto directo con la electricidad, recibir descarga eléctrica	-	1	1	-	-	-
41. Choque o golpe contra un objeto o fragmentos proyectados	-	1	1	-	-	-
44. Choque o golpe contra objeto inclui. vehículos trabajador inmóvil	-	1	1	-	-	-
51. Contacto con un agente material cortante, cuchillo, hoja, etc.	-	1	1	-	-	-
90. Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1	-	1	-	1	1
62. Quedar atrapado, ser aplastado bajo algo en movimiento	-	-	-	-	1	1
Total	**4**	**16**	**20**	**-**	**2**	**2**

Las formas más frecuentes en que se han notificado estos accidentes en el mes considerado han sido:

Forma Contacto	Nº de casos			% del Total
	Mujeres	Hombres	Total	
31. Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador	241	243	484	23,7
71. Sobreesfuerzo físico – sobre el sistema musculoesquelético	150	315	465	22,8
51. Contacto con un Agente material cortante – cuchillo, hoja, etc.…	60	150	210	10,3
32. Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil	57	99	156	7,7

En Canarias, mayo de 2025

Mª Esmeralda Navarro Domínguez
Operador de Sistemas

Elirerto Galván Fernández
Director del Instituto Canario de Seguridad Laboral